



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA
Y TECNOLÓGICA (INTEC) DEL VALLE DEL CAUCA

235

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 03/10/2019

AREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Dirección de Administración	Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Piezas	Herramientas y máquinas herramienta	Juego de dados y machuelos para roscas (estuche)	56-1	17,000
2	1	Piezas		Taladro de banco 1/2 300w		
3	1	Piezas		Rotomartillo inalámbrico 20v y atomizador de impacto 20v (paq.)		
4	1	Piezas		Miniserradora 1200w		
5	1	Piezas		Clavadora/engrapadora neumática		
6	1	Piezas		Lijadora orbital 5"		
7	1	Piezas		Nivel láser		
8	1	Piezas		Arrancador de batería de 900 amp.		
9	1	Piezas		Prensa esquinera		

C.A.: 17,000

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

01 de diciembre de 2019

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la compra de las siguientes herramientas y máquinas herramientas indispensables para que el personal del área de Recursos Materiales del Instituto pueda realizar arreglos, adecuaciones y actividades que vayan surgiendo con el día día de una manera mas eficaz y precisa; además de mantener el stock de almacén abastecido para atender un imprevisto de forma rápida.

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

SOLICITA
Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

AUTORIZA
Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA
Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales
Fecha: 03.10.19
Hora: 01:45 am.
Firma: Alex

PA
Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

5671
17000 \$
05/23/19

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	TOTAL
JUEGO DE DADOS Y MACHUELOS PARA ROSCAS (Estuche)	1	
TALADRO DE BANCO 1/2 300W	1	
ROTOMARTILLO INALAMBRICO 20 V Y ATEORNILLADOR DE IMPACTO 20 V (PAQ)	1	
MINIESMERILADORA 1200W	1	
CLAVADORA / ENGRAPADORA NEUMATICA	1	
LIJADORA ORBITAL 5"	1	
NIVEL LASER	1	
ARRANCADOR DE BATERIA DE 900 AMP	1	
PRENSA ESQUINERA	1	



FERRETERIA CALZADA

COTIZACION

Sucursal: 1214021 PEDRO BUZETA

RFC: GFC080612KG3

Info. Bancaria: Cuenta: Banamex, No Cuenta: 567 5614441, Clabe: 002320056756144418

Número / Tipo Documento: 148957 CQ

Fecha de Impresión: 10/03/2019 13:16

Usuario: 1

Página :1 de 1

No. Cliente: 69579

Nombre: INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS
PERSONALES DEL EDO DE JALISCO

Delegación: JALISCO

Dirección: AV. VALLARTA

C.P.: 44160

Estado: JALISCO

No. Exterior: 1312 No. Interior:

Colonia: AMERICANA

Estimado Cliente: 000

En base a la solicitud hecha por usted nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta sobre MATERIALES

NO. ART.	ARTICULO	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
HC58830	JGO DE DADOS Y MACHUELOS 123702 60PZ SURTEK AV 123702 60PZ SURTEK AV	SUR123702	1 PZ	924.14	924.14
SURTB512A	TALADRO DE BANCO 1/2" TB512A SURTEK 300W	SURTB512A	1 PZ	1,550.86	1,550.86
HC86480	ROTOMARTILLO DCK287D2-B3 20V DEWALT+ATORNILLADOR IMPACTO	DEWDC287D2-B3	1 PZ	4,301.72	4,301.72
MIL6140-30	MINIESMERILADORA 4-1/2" 6140-30 MILWAUKEE 1200W	MIL6140-30	1 PZ	1,471.55	1,471.55
HC44588	CLAVADORA NEUMATICA	GON603	1 PZ	648.28	648.28
HC83282	LIJADORA 6034-21 5" MILWAUKEE ORBITAL	MIL6034-21	1 PZ	1,568.97	1,568.97
HC102129	NIVEL LASER URRNL2 10M URREA SEMI-AUTOMATICO 2 LINEAS	URRNL2	1 PZ	1,175.00	1,175.00
HC80816	ARRANCADOR 800 AMP BAT-120R MIKEL	MIKBAT-120R	1 PZ	2,210.34	2,210.34
HC120270	PRENSA ESQUINERA AD-1037 65MMADIR ADIR	AD/AD-1037	1 PZ	422.41	422.41

Observaciones:

SUBTOTAL GRAV. AL 0 \$0.00

SUBTOTAL GRAV. AL 16 \$14,273.27

IEPS \$0.00

IVA \$2,283.73

TOTAL \$16,557.00

* Precios sujetos a cambios sin previo aviso

Condiciones de Pago

Sin más por el momento y agradeciendo su preferencia que sirva a la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente

Visto Bueno

1

ASESOR COMERCIAL

1

GERENTE

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



ferreteria PARIS

FERRETERIA Y HERRAJES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

AV. LA PAZ No. 1144 ZONA CENTRO GUADALAJARA JALISCO CP. 44100
TELS: (33) 36-13-11-78 Con 5 Lines
ferreteria@prodigy.net.mx

Cotización

Folio: B0008688

Fecha: 15/10/19

No. Cliente: 1

Agente: Migue

Cliente:

XAXX010101000

ITEI ESTADO DE JALISCO
CP. 00000

Código	Descripción	Unidad	Cant.	Precio U.	Desccto.	Importe
1730 ST1075	JGO DADOS Y MACHUELOS STD (40pz) DOGO TULS	PZ	1	1,280.42	10.00%	1,152.38
1716 TB512	TALADRO BANCO 1/2 300W SURTEK-TB512A	PZ	1	2,499.00	20.00%	1,999.20
2001 A	COMBO ROTOMARTILLO 1/2 + ATORNILLADOR DE IMPACTO 1/4 20V DEWALT-DCK299P2	PZ	1	13,774.50	20.00%	11,019.60
2001 A	SUPER MINIESMERILADORA 4 1/2 1200W 11000RPM DEWALT-DWE4212-B3	PZ	1	2,967.33	20.00%	2,373.86
2001 A	ENGRAPADORA NEUMATICA CORONA 1/4 (5/8 - 1 1/2) MAKITA-AT638	PZ	1	3,620.00	20.00%	2,896.00
1617 6034-21	LIJADORA ROTO-ORBITAL 5" VVR 360W MILWAUKEE	PZ	1	3,173.41	36.00%	2,030.98
2001 A	NIVEL LASER AUTONIVEL 2 LINEAS DEWALT-DW0822	PZ	1	5,878.31	36.00%	3,762.12
2001 A	ARRANCADOR DE BATERIAS JUMPER 900AMP MIKELS-BAT-120R	PZ	1	2,380.00	7.00%	2,213.40

Sub-total: 27,447.54

Impuestos trasladados:

IVA 16.00% 4,391.61

Total: \$31,839.15

Observaciones:

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA, TARJETA DEBITO/CREDITO
ENTREGA DE MATERIAL DE 2 A 3 DIAS A PARTIR DEL PAGO
proveedores@itei.org.mx



ASESORES Y DISTRIBUIDORES EN HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.
R.F.C. ADH-981028-1M0
AVENIDA LA PAZ No. 1143 COL. CENTRO
GUADALAJARA, JAL. MEXICO
TELS. (33) 3614-9921 Y 3658-0346
EMAIL: asesores@asesorestools.com.mx www.asesorestools.com.mx
Facebook: Aparicio Herramientas

LA ESQUINA DE SU HERRAMIENTA

No. 0006767
Fecha: 23/10/201
Moneda: Pesos

COTIZACION

Cliente: 8361 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DA

Atencion: ALEJANDRO OROZCO

Email: proveedores@itei.org.mx

GUADALAJARA, JALISCO

AV. VALLARTA, AMERICANA

Telefono: 33 3630 5745

Fax:

Agradeciendo de antemano su preferencia, le presentamos a su amable consideración el siguiente presupuesto que incluye los siguientes conceptos:

Cant	Codigo	Nombre	P. Unit.	% Dcto + Pro 1	Total
1	HEI-ST1074	JUEGO METRICO DADOS Y MACHUELOS 40 PZAS	\$1,600.51	20 + 0	\$1,280.41
1	HEI-ST1075	JUEGO FRACCIONAL DADOS Y MACHUELOS 40 PZAS	\$1,600.51	20 + 0	\$1,280.41
1	SIL-DC-DP5M	TALADRO DE COLUMNA 5 V. MOTOR 1/3 HP DC-DP5M	\$2,072.04	0 + 0	\$2,072.04
1	BDD-DCK285C	COMBO ROTOMARTILLO DE 1/2 20V + LLAVE DE IMPACTO I	\$6,683.00	25 + 0	\$5,012.25
1	BOI-1830-2G2	MINIESMERILADORA 5 Y 4 1/2 1500W 11,000RPM C/SISTE	\$6,338.85	15 + 0	\$5,388.02
1	MIL-6034-21	LIJADORA ROTO-ORBITAL 5 V.V. 360W C/MALETA DE LONA	\$3,173.41	25 + 0	\$2,380.06

Notas:

VIGENCIA DE PRECIOS DE 5 DIAS HABILES. SUJETO A EXISTENCIAS. EN CONSUMIBLES DE CORTE NO APLICA GARANTIA.

Condiciones de Vta.:

TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 5 DIAS HABILES PREVIO PAGO O ANTICIPO.

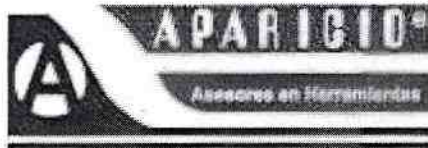
(CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.)

SubTotal: \$48,848.94

Iva: \$7,815.83

Total: \$56,664.77

Atentamente



ASESORES Y DISTRIBUIDORES EN HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.
R.F.C. ADH-981028-1M0
AVENIDA LA PAZ No. 1143 COL. CENTRO
GUADALAJARA, JAL. MEXICO
TELS. (33) 3614-9921 Y 3658-0346
EMAIL: asesores@asesorestools.com.mx www.asesorestools.com.mx
Facebook: Aparicio Herramientas

LA ESQUINA DE SU HERRAMIENTA

No. 0006767
Fecha: 23/10/201
Moneda: Pesos

COTIZACION

Cliente: 8361 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DA

Atencion: ALEJANDRO OROZCO

Email: proveedores@itei.org.mx

GUADALAJARA, JALISCO

Telefono: 33 3630 5745

AV. VALLARTA, AMERICANA

Fax:

Agradeciendo de antemano su preferencia, le presentamos a su amable consideración el siguiente presupuesto que incluye los siguientes conceptos:

Cant	Codigo	Nombre	P. Unit.	% Dcto + Prom	Total
1	BDD-DW088K	NIVEL LASER EN CRUZ C/AUTONIVELADO LINEAS VERTICAL	\$4,360.00	25 + 0	\$3,270.00

Notas:

VIGENCIA DE PRECIOS DE 5 DIAS HABILES. SUJETO A EXISTENCIAS. EN CONSUMIBLES DE CORTE NO APLICA GARANTIA.

Condiciones de Vta.:

TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 5 DIAS HABILES PREVIO PAGO O ANTICIPO.

(CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.)

SubTotal: \$48,848.94

Iva: \$7,815.83

Total: \$56,664.77

Atentamente

"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA"			
FONDO	O.C.	235/2019	
REVOLVENTE			
FECHA	JUEVES 24 DE OCTUBRE		DE 2019

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA"	FERRETERÍA CALZADA		FERRETERÍA PARIS		APARICIO	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Piezas	Juego de dados y machuelos para rosas (estuche)	\$924.14	\$924.14	\$1,280.42	\$1,152.38	\$1,600.51	\$1,280.41
1	Piezas	Taladro de banco 1/2 300W	\$1,550.86	\$1,550.86	\$2,499.00	\$1,999.20	\$2,072.04	\$2,072.04
1	Piezas	Rotomartillo inalámbrico 20v y atornillador de impacto 20v (paq.)	\$4,301.72	\$4,301.72	\$13,774.50	\$11,019.60	\$6,683.00	\$6,012.25
1	Piezas	Miniesmerilladora 1200W	\$1,471.55	\$1,471.55	\$2,967.33	\$2,373.86	\$6,338.85	\$5,388.02
1	Piezas	Clavadora / engrapadora neumática	\$648.28	\$648.28	\$3,620.00	\$2,896.00	NO COTIZA	\$0.00
1	Piezas	Lijadora orbital 5"	\$1,568.97	\$1,568.97	\$3,173.41	\$2,030.98	\$3,173.41	\$2,380.06
1	Piezas	Nivel láser	\$1,175.00	\$1,175.00	\$5,878.31	\$3,762.12	\$4,360.00	\$3,270.00
1	Piezas	Arrancador de batería de 900 amp.	\$2,210.34	\$2,210.34	\$2,380.00	\$2,213.40	NO COTIZA	\$0.00
1	Piezas	Prensa esquinera	\$422.41	\$422.41	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
SUBTOTAL			\$14,273.27		\$27,447.54		\$19,402.78	
IVA			\$2,283.73		\$4,391.61		\$3,104.44	
TOTAL			\$16,557.00		\$31,839.15		\$22,507.22	

*NOTA: Se informa que la presente adquisición de "Herramientas y máquinas herramientas" se procede a adjudicar en paquete a un solo Proveedor, en este caso, "Ferreterías Calzada" que fue la empresa que cotizó la totalidad de lo requerido con productos de alta calidad, esto tomando en cuenta los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	235
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	06/11/2019
Mes de suministro	NOVIEMBRE

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
R.F.C.: GFCO80612KG3 CLAVE ITEI:
DOMICILIO: PEDRO BUZETA #369, C.P. 44600, SECTOR HIDALGO, GUADALAJARA, JALISCO
AGENTE DE VENTAS: 1 TEL./FAX: 38-27-59-51
CORREO ELECTRÓNICO: calsuc21@ferreteriacalzada.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1				Juego de datos y machuelos para roscas (estuche)	\$924.14	\$924.14
1	1				Taladro de banco 1/2 300W	\$1,550.86	\$1,550.86
1	1				Rotomartillo inalámbrico 20v y atornillador de impacto 20v (paq)	\$4,301.72	\$4,301.72
1	1				Miniserradora 1200W	\$1,471.55	\$1,471.55
1	1				Clavadora / engrapadora neumática	\$648.28	\$648.28
1	1			Pieza 5671	Lijadora orbital 5"	\$1,568.97	\$1,568.97
1	1				Nivel láser	\$1,175.00	\$1,175.00
1	1				Arrancador de batería de 900 amp.	\$2,210.34	\$2,210.34
4	1				Prensa esquinera	\$422.41	\$422.41

OBSERVACIONES	Se solicita la compra de las herramientas y máquinas herramientas indispensables para que el personal del área de Recursos Materiales del Instituto pueda realizar arreglos, adecuaciones y actividades que vayan surgiendo con el día día de una manera más eficaz y precisa; además de mantener el stock de almacén abastecido para atender un imprevisto de forma rápida.	SUB-TOTAL: \$14,273.27 IVA: \$2,283.73 TOTAL: \$16,557.00
---------------	--	---

CANTIDAD EN LETRA: (DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

2

GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA
COORDINADOR DE FINANZAS

VO. BO. GENCIELA PÉREZ NIÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C.: ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Considerando que el presente contrato de compra y venta se celebra por una parte el Organismo Público Autónomo "Tribunal de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Consejería Presidencial del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y con nombre, apellidos autorizada la orden de servicio y/o contra el servicio del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Modificación, y por la otra parte el señor/a físico o jurídico con nombre, domicilio y demás datos que se manifiesta en la orden de servicio y/o contra el servicio del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compra y venta del (los) bien(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento, así como y la reserva (contratación) de "EL PROVEEDOR" prestados para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al final del presente contrato, monto que deberá cubrir todos los impuestos y tasas que se deban del presente bien, la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convengan en el presente contrato, tanto en los verificados y recibidos a entrega satisfactoria por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al número de orden de pago en la Contaduría de Recursos Materiales. Dicha forma de pago no incluye, deberá cubrir con el sello y firma de recibido de conformidad por el bien a la cual se otorga el bien o servicio. Para recibir el pago puntual es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05, caso y 19 de febrero de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley, en su caso dentro de la documentación solicitada. Cuando el pago se realice en el día de pago, podrá ser cancelado por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del monto total de la orden de compra antes del 15 de febrero de cada mes, para lo cual deberá presentar al 100% (diez por ciento) del monto contratado, a partir de una garantía otorgada por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante carta de crédito de esta misma compañía, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad a la resolución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Contaduría de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del dicho anticipo, en el momento que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se señala en la parte final del presente instrumento.

CUARTA. DEL PAGO, FORMA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, dentro del tiempo de entrega establecido en la parte final del presente documento, monto que deberá a partir del día veniente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo y sólo podrá ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula octava segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y cumple la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - La parte física de acuerdo a esta toda la información que el "PROVEEDOR" así como aquella que se obtenga o reúna con motivo del presente contrato, toda el tratamiento que establezca las partes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. La información se considerará propiedad por donde la facilite, la otra parte se compromete a utilizar la misma y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que le derivan del presente contrato, salvo los de ceder que se manifiesta en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad escrita de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total para el caso de que exista alguna de los derechos de autor sobre patentes, marcas y derechos de autor, al transferir los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como empleador o patrono, en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que quedará expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" deberá cubrir este momento y "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se realizará ninguna

deberido a las prestaciones en materia de seguridad social, vacaciones o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo este último sujeto a los combios que se deriven de las relaciones laborales celebradas entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee como último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECLAMO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" falle o falle en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecte deficiencia de fabricación o vicio oculto de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese momento, obligando a "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o reemplazarlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto afecte la penal contractual aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Sin causa de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para la Administración y Explotación del Sistema de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en la fecha de vencimiento total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento público.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se derivan del presente contrato en los términos que se establecen para su fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del tiempo establecido para su efecto y sea el característico y especificaciones distintas, y sea de menor calidad a la pedida, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato, sin responsabilidad alguna para este, notificado por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurre para la rescisión de este, independientemente de la aplicación de las penas contractuales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones mencionadas a las partes, en los términos que se derivan de cada una de las cláusulas del presente instrumento público.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, se cancela con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento público, iniciada en la especificación solicitada de los bienes y/o servicios contratados, o se detecte deficiencia de fabricación o vicio oculto de los mismos, "EL INSTITUTO" deberá una pena convencional, con más documentación en los términos que se señalan.

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días, el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dicho día se determinará de acuerdo a la fecha planificada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o servicio, o del incumplimiento en el (los) calidad presente el atraso, mismo que será tomado antes del 15 de febrero de cada mes y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del incumplimiento del cual no recibe la entrega antes del 15 de febrero de cada mes y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio.

no cubra la penalización aplicable, se le restará del Patrimonio del Estado de Jalisco de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se derivará de la orden de compra y/o servicio, podrá ser notificado directamente a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la factura o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Contaduría de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no pague oportunamente el pago de la pena de la multa a la que se haya acordado, se notificará a la Secretaría de Administración, Presidencia y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea notificado como proveedor para pagar a Gobierno del Estado de Jalisco, en el momento de que recibe la aplicación de esta penalización, no se acordará nada de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo asunto que no esté previamente establecido en él, se rige por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Sur, Jalisco, resolviendo por lo tanto, al fin de este contrato por la vía de denuncia presentada o dentro de la propia contenciosa.

DÉCIMA CUARTA. PRIMERA DEL CONTRATO. - Por tanto, expresamente las partes que esta vez como podrá ser acordado de manera uniforme manifiesta firma acordada a través de firma electrónica.

Todo que por el presente contrato se acepta enteramente de su lectura y contenido, manifiesta que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o error/omisión ilegítima, por lo que a su vez se compromete a cumplir con todas las condiciones de este contrato, conforme a las cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento público, acordando de común acuerdo el día de la celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

1

GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV

CYNTHIA PATRICIA GARCERAN PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



FACTURA

Nombre Emisor: GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV

RFC Emisor: GFC080612KG3

Nombre Receptor: INST.DE TRANSP,INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSONALES DEL EDO DE JALISCO

RFC Receptor: ITI050327CB3

Sucursal: 1214021: TIENDA 21 - SANTA TERE
38275951, 33 19847387, calsuc21@ferreteriacalzada.com

Folio Fiscal: EE3AA6DC-AF26-49C3-A0F6-4C8F355D3FB5

No. Serie del CSD: 00001000000408437000

Lugar, Fecha y Hora de Emisión: 44600 2019-11-13T17:24:06

Efecto de Comprobante: I

Folio y Serie: 33500 MI

Régimen Fiscal: 601

Vendido a / Sold to

Nombre: INST.DE TRANSP,INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSONALES DEL EDO DE JALISCO
RFC: ITI050327CB3
Calle: AV. VALLARTA
No. Exterior: 1312/ No.Interior:
Colonia: AMERICANA
Municipio: GUADALAJARA Estado: JALISCO
Pais: MEXICO C.P. 44160 Uso CFDI: G03

Embarcado a / Ship to

Misma Dirección

Vendedor / Sales Person

Pedido / Sales Order

Orden Compra / Sales Order

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
27111500	HC58830	1.00	H87	PIEZAS	JGO DE DATOS Y MACHUELOS123702 60PZ SURTEK AV	924.14	924.14	0.00

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
924.14	002	Tasa	0.16	147.86

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
23101502	SURTB512A	1.00	H87	PIEZAS	TALADRO DE BANCO 1/2 TB512ASURTEK 300W	1,550.86	1,550.86	0.00

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
1,550.86	002	Tasa	0.16	248.14

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
27113201	HC96480	1.00	H87	PIEZAS	ROTOMARTILLO DCK287D2-B3 20VDEWALTATORNILLADOR IMPACTO	4,301.72	4,301.72	0.00

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
4,301.72	002	Tasa	0.16	688.28

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
27111905	MIL6140-30	1.00	H87	PIEZAS	MINIESMERILADORA 4-1/26140-30 MILWAUKEE 1200W	1,471.55	1,471.55	0.00

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
1,471.55	002	Tasa	0.16	235.45

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
27131506	HC44588	1.00	H87	PIEZAS	CLAVADORA NEUMATICA	648.28	648.28	0.00



FACTURA

Nombre Emisor: GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV

RFC Emisor: GFC080612KG3

Nombre Receptor: INST.DE TRANSP,INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSONALES DEL EDO DE JALISCO

RFC Receptor: ITI050327CB3

Sucursal: 1214021: TIENDA 21 - SANTA TERE 33 38275951, 33 19847387, calsuc21@ferreteriacalzada.com

Folio Fiscal: EE3AA6DC-AF26-49C3-A0F6-4C8F355D3FB5

No. Serie del CSD: 00001000000408437000

Lugar, Fecha y Hora de Emisión: 44600

2019-11-13T17:24:06

Efecto de Comprobante: I

Folio y Serie: 33500 MI

Régimen Fiscal: 601

Vendido a / Sold to

Nombre: INST.DE TRANSP,INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSONALES DEL EDO DE JALISCO
RFC: ITI050327CB3
Calle: AV. VALLARTA
No. Exterior: 1312/ No. Interior:
Colonia: AMERICANA
Municipio: GUADALAJARA Estado: JALISCO
Pais: MEXICO C.P. 44160 Uso CFDI: G03

Embarcado a / Ship to

Misma Dirección

Vendedor / Sales Person

Pedido / Sales Order

Orden Compra / Sales Order

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
648.28	002	Tasa	0.16	103.72

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
23101509	HC93282	1.00	H87	PIEZAS	LIJADORA 6034-21 5 MILWAUKEEORBITAL	1,568.97	1,568.97	0.00

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
1,568.97	002	Tasa	0.16	251.04

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
41111950	HC102129	1.00	H87	PIEZAS	NIVEL LASER URRNL2 10M URREASEMI-AUTOMATICO 2 LINEAS	1,175.00	1,175.00	0.00

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
1,175.00	002	Tasa	0.16	188.00

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
26111703	HC80818	1.00	H87	PIEZAS	ARRANCADOR 900 AMP BAT-120R MIKELS	2,210.34	2,210.34	0.00

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
2,210.34	002	Tasa	0.16	353.65

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
23151607	HC120970	1.00	H87	PIEZAS	PRENSA ESQUINERA AD-1037 65MMADIR	422.41	422.41	0.00

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
422.41	002	Tasa	0.16	67.59



FACTURA

Nombre Emisor: GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV

RFC Emisor: GFC080612KG3

Nombre Receptor: INST.DE TRANSP.INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSONALES DEL EDO DE JALISCO

RFC Receptor: ITI050327CB3

Sucursal: 1214021: TIENDA 21 - SANTA TERE
38275951, 33 19847387, calsuc21@ferreteriacalzada.com

Folio Fiscal: EE3AA6DC-AF26-49C3-A0F6-4C8F355D3FB5

No. Serie del CSD: 00001000000408437000

Lugar, Fecha y Hora de Emisión: 44600 2019-11-13T17:24:06

Efecto de Comprobante: I

Folio y Serie: 33500 MI

Régimen Fiscal: 601

Vendido a / Sold to

Nombre: INST.DE TRANSP.INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSONALES DEL EDO DE JALISCO
RFC: ITI050327CB3
Calle: AV. VALLARTA
No. Exterior: 1312/ No.Interior:
Colonia: AMERICANA
Municipio: GUADALAJARA Estado: JALISCO
País: MEXICO C.P. 44160 Uso CFDI: G03

Embarcado a / Ship to

Misma Dirección

Vendedor / Sales Person

Pedido / Sales Order

Orden Compra / Sales Order

Moneda: MXN

Forma de pago: 03

Condiciones de pago: CONTADO

Tipo Cambio: 0

Método de pago: PUE

SUB TOTAL 14,273.27

DESCUENTO 0.00

TOTAL 14,273.27

IVA 16.00 % 2,283.72

Importe con letra (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 99/100 M.N.)

GRAN TOTAL 16,556.99

LAS DEVOLUCIONES Y CAMBIOS DE MERCANCIA SOLO SERAN ACEPTADOS PREVIA AUTORIZACION DE GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV Y CAUSARAN EL 20% DE RECARGO. CHEQUES DEVUELTOS OCASIONAN 20% DE RECARGOS ART 193 LEY TITULOS DE CREDITO. EFECTOS FISCALES AL PAGO.

Cadena original de complemento del certificado digital del SAT

||1.1|EE3AA6DC-AF26-49C3-A0F6-4C8F355D3FB5|2019-11-13T17:25:15|FEL100622S88|
g7qZ8zayuiSRDCnL5L7sQdjZV/c7NdGGEBfRIIO9bVGeCvdbia4SW3J8mqU7gL5dVvK72y8eS9w06rhQsJ/1F15fKctobrj/uLQZ2Uc5n17zallbWL7RqT/5gb0CJd4F5ypIWngOLgco6yZE57k
xstF+VBSHs0UMBsaU4cOjTfC4A4Jn4YNHGTxeWMueTSUZtgsu7jnTVYQAGBTbOWRI6DfbJWklDzzMwhjCuT/PN3hv5VKc95xgnerbIH0gxl4rg2f9+
+I2ZtzNUGljkr/ck64XRAHxRvbkXuWTI25FkFEmAzVJVUSVtlyJXdY6jrQqAKyDDPksc5YsEGjHQqeJ3w==|00001000000407404815||

Sello Digital

AsN5Tsk4yJC81YcfkhL7GaBkN1YwRT41J4AdUCvpes9YwXf6Drm/5twbPqxYGlwGqhtisX5eJaBjEkVbig9KV/8kVX
+WbTGgzQK5C/64x5KeEltpjuE7Pitb7nuwglT0H77W0wMRr1HNiyVeiDEJbZxe9jIGXneL/ttgxy9d87zQcxPBMW6Z/wOVZTKW8mCpRKPIEFhFx8cTatOdEx
AN1fgwtgN8TUoSK3VwDnLmRphM7YQ/rd/FvaTv6se/xAN+xWRutxp+Vx
+jn8Dkw8sujl2sHTD/EwfnX7KpToB9s0pUQi3HyfJoKwuj5veWVtUBZfLpgqfF5Wtd71crbypTBg==

Sello digital del CFDI

g7qZ8zayuiSRDCnL5L7sQdjZV/c7NdGGEBfRIIO9bVGeCvdbia4SW3J8mqU7gL5dVvK72y8eS9w06rhQsJ/1F15fKctobrj/uLQZ2Uc5n17zallbWL7RqT/5gb0CJ
d4F5ypIWngOLgco6yZE57kxstF
+VBSHs0UMBsaU4cOjTfC4A4Jn4YNHGTxeWMueTSUZtgsu7jnTVYQAGBTbOWRI6DfbJWklDzzMwhjCuT/PN3hv5VKc95xgnerbIH0gxl4rg2f9+
+I2ZtzNUGljkr/ck64XRAHxRvbkXuWTI25FkFEmAzVJVUSVtlyJXdY6jrQqAKyDDPksc5YsEGjHQqeJ3w==



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LBC32FSKV0AY456

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 6859180

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320056756144418 - GRUPO FERRETERIA CALZADA

Importe: \$ 16,557.00 MXN

Concepto: COMPRA DE HERRAMIENTAS

Fecha aplicación: 08/11/2019

Clave de Rastreo: 2019110840014 BET0000468591800

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

11216



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	